



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ
LUIS LORENTE PINO
PATRICIA CORONADO PEREZ
ANGEL VILAR HOYOS

Queda abierta la sesión a las veintiuna treinta horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ENTIDAD PARA 2018.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Formado el Presupuesto General de esta Corporación Local correspondiente al ejercicio económico 2018, integrado únicamente por el de la entidad, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, e informado por la Intervención y acompañado por la documentación exigida legalmente, y dictaminado favorablemente el mismo, se acuerda su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, aprobación que se considerará elevada automáticamente a definitiva si durante el plazo de exposición pública no fuere presentada reclamación alguna, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y por los artículos 5 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

2º.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR EL USO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y EVACUACION Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE A LAS LINEAS DE LA RED GENERAL.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás legislación tributaria concordante, se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de los artículos 5, 10 y 13 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el uso del servicio de suministro y distribución de agua potable y evacuación y depuración de aguas residuales, incluidos los derechos de



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

enganche a las líneas de la red general, y disponer la tramitación de su aprobación definitiva según lo prevenido por el artículo 17 del supracitado Real Decreto Legislativo 2/2004."

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

4º.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás legislación tributaria concordante, se acuerda aprobar provisionalmente la modificación del título y de los artículos 1, 2, 4, 5, 7 y 13 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas, y disponer la tramitación de su aprobación definitiva según lo prevenido por el artículo 17 del supracitado Real Decreto Legislativo 2/2004."

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

5º.- INFORMACIONES DEL SR. PRESIDENTE.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A- En breve se iniciará la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial para 2017.

B- La próxima semana finalizará el Taller de Empleo con un balanza muy positiva.

C- Con la contratación de dos trabajadores desempleados, se ha iniciado el nuevo Plan de Empleo.

D- Se ha recibido un aluvión de escritos relacionados con los efectos producidos por el funcionamiento de la explotación porcina intensiva del Polígono ganadero.

6º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde el Turno de Ruegos y Preguntas, no se plantea ruego o pregunta alguna por ningún miembro de la Corporación.

Siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 25 de octubre de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,